
	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>"MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS"</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

**COMPARECIENTES:**


En la ciudad de Guayaquil el 14 de noviembre de 2025, comparecen: por una parte, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS representada por la Arq. Isabel Rendon Moran, en su calidad de administrador y por otra parte, Ing. Lissette Jacqueline Diaz Rodríguez, con cédula de ciudadanía No. 093068493-1, en calidad de Procurador Común conforme lo justifica en Escritura Pública de constitución del consorcio denominado CONSORCIO OVER en calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**, correspondiente al contrato No. L-CPG-5-2025-X-0 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

**CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES**

- Con fecha 6 de febrero de 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas y el **CONSORCIO OVER**, legalmente representado por la Ing. Lissette Jacqueline Diaz Rodríguez, suscribieron el contrato **L-CPG-5-2025-X-0**, cuyo objeto es el, "**MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**" por el monto de **USD \$ 1,916.304,53625 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 53625 /10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir I.V.A.**, plazo de ejecución 180 días y su forma de pago con un anticipo del 25%.
- Con Resolución de Adjudicación Nro. PCG-CGAF-2024-0460-R, se designa a la Arq. Isabel Rendón Morán, en calidad de Administrador de Contrato quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo, designación que se realiza de conformidad a lo determinado en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Resoluciones del SERCOP.


	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

- Mediante **oficio No. PCG-DOB.SOC-2025-0032-O**, de fecha 07 de febrero de 2025, se solicita al Contratista los documentos de Personal Técnico Mínimo, Equipo Mínimo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajos.
- Mediante **Memorando No. PCG-DEF-2025-0146-M** de 11 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Javier Cárdenas Chilán, Director de Estudios y Fiscalización, se pone a conocimiento de esta Administración, el Memorando PCG-DEF-2025-0145-M con el cual designan a la Ing. Silvia Hermenejildo De La A, como **Fiscalizadora** del contrato No. L-CPG-5-2025-X-0.
- Mediante **oficio OF.OVER-ZONA2-001-2025** de 13 de febrero de 2025, recibido el 18 de febrero de 2025, la Ing. Lissette Jacqueline Díaz Rodríguez, Procurador Común del CONSORCIO OVER, entrega la documentación solicitada por la Administradora de Contrato, relacionada con el Personal Técnico Mínimo, Equipo Mínimo, Metodología de Trabajo y Cronograma.
- Mediante **Memorando No. PCG-DOB.SOC-2025-0154-M** de 18 de febrero de 2025, la Administradora de Contrato remite a la Fiscalizadora del Contrato la documentación adjunta al oficio del contratista, para que, en cumplimiento de la normativa legal, revise y apruebe de ser el caso.
- Mediante **Memorando No. PCG-DEF-2025-0202-M** de 24 de febrero de 2025, el Director de Estudios y Fiscalización, traslada para mi conocimiento el **Memorando No. PCG-DEF.SSF-2025-0100-M** de la Subdirectora de Supervisión y Fiscalización, que contiene adjunto el **Memorando No. PCG-DEF.FOB-2025-0096-M** de 24 de febrero de 2025, donde emite su aprobación a la documentación presentada por el contratista.
- Mediante **Oficio No. PCG-DOB.SOC-2025-0078-O**, de fecha 24 de febrero de 2025 se pone a conocimiento del Contratista la Notificación de Certificación de Pago de anticipo del contrato de la referencia.
- Mediante **Oficio No. PCG-DOB.SOC-2025-0082-O**, de fecha 25 de febrero de 2025, se aprueba la documentación, y se da cumplimiento a la


	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

**RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2019-0000100** y **RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2019-0102** y lo establecido en el numeral 15.11 de la Cláusula Décima quinta del contrato de la referencia.

- Mediante **Oficio No. PCG-DOB.SOC-2025-0083-O**, de fecha 25 de febrero de 2025, la Administradora del Contrato, notifica la Ing. Lissette Díaz Rodríguez Procurador Común del CONSORCIO OVER, sobre el inicio de actividades, que iniciara a partir del 26 de febrero de 2025.
- Con fecha 26 de febrero de 2025, se firma el **Acta de Inicio de los trabajos** del contrato L-CPG-5-2025-X-0 entre el Administrador del contrato, el Fiscalizador y la Procuradora Común.
- El 26 de marzo de 2025, se suscribió la **Orden de Cambio No. 1**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato.
- El 1 de mayo de 2025, se suscribió la **Orden de Cambio No. 2**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato.
- El 17 de julio de 2025, se suscribió la **Orden de Trabajo No. 1**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato, por un monto de USD\$ 38.326,09.
- El 17 de julio de 2025, se suscribió la **Acta de Diferencia de Cantidades No. 1**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato, por un monto de USD\$ 95.801,40.
- El 4 de agosto de 2025, se suscribió el **Contrato Complementario No. 1**, por parte de la Delegada de la Máxima Autoridad Representante Legal del CONSORCIO OVER, por un monto de USD\$ 153.289,12.

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025


- Mediante oficio s/n de fecha 25 de agosto de 2025, presentado por la Procuradora Común, del CONSORCIO OVER que solicita a la suscrita, la recepción provisional del contrato de la referencia.
- Mediante memorando Nro. No. 075-DEF-EHD-2025, de 26 de agosto de 2025, la fiscalizadora del contrato se dirige a la Administradora del Contrato para informar de las observaciones encontradas en la obra y el cálculo de multa por incumplimiento contractual del contratista.
- Mediante memorando No. 237-DOP-IRM-2025 de 1 de septiembre de 2025, la Administradora notifica al Procurador Común del Consorcio contratista, sobre el incumplimiento y la multa interpuesta.
- Con oficio s/n de fecha 4 de septiembre de 2025, presentado por la Procuradora Común, del CONSORCIO OVER, informa a la Administradora del contrato que han sido subsanados y terminados los trabajos del contrato L-CPG-5-2025-X-0.
- Con memorando No. 248-DOP-IRM-2025 de 9 de septiembre de 2025, la administradora se dirige a la fiscalizadora del contrato para solicitar su informe técnico para la recepción del contrato.
- Con memorando 82-DEF-EHD-2025 de 17 de septiembre de 2025, la fiscalizadora del contrato emitió su informe técnico indicando que previo a continuar con la recepción provisional del contrato, el contratista deberá ingresar a una de las vías del contrato y corregir los problemas encontrados.
- Co oficio 287-DOP-IRM-2025 de 18 de septiembre de 2025, la Administradora, notifica al consorcio contratista, sobre las observaciones y solicita se ejecuten dentro del término estipulado en el mismo.
- Con oficio s/n de fecha 16 de octubre de 2025, presentado por la Procuradora Común, del CONSORCIO OVER, informa a la Administradora del contrato que han sido subsanados los trabajos del contrato L-CPG-5-2025-X-0.

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

- Con memorando No. 285-DOP-IRM-2025 de 17 de octubre de 2025, la administradora se dirige al nuevo fiscalizador del contrato para solicitar su informe técnico para la recepción provisional del contrato.
- Con memorando 134-DEF-JJB-2025-M de 11 de noviembre de 2025, el fiscalizador del contrato, emite a la suscrita el informe técnico favorable para continuar con el trámite de recepción provisional, al encontrarse conforme con los trabajos realizados.

## **CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES**

- Contrato:** L-CPG-5-2025-X-0
- Fecha de suscripción:** El 6 de febrero de 2025, se suscribió el Contrato L-CPG-5-2025-X-0, entre el Gobierno Provincial del Guayas y la Ing. Lissette Jacqueline Díaz Rodríguez, Procurador Común del CONSORCIO OVER.
- Objeto del Contrato:** MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
- Precio del Contrato:** La Cláusula Quinta establece el valor del contrato que el GOBIERNO PROVINCIAL pagará a la Contratista, es de USD \$ 1´916,304.53625 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 53625/10000 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir I.V.A., de conformidad con el numeral 1.5 Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, del Formulario Único de la Oferta presentada por la contratista.
- Forma de Pago:** La Cláusula Séptima establece la forma de pago que el GOBIERNO PROVINCIAL pagará a la Contratista; El 100% del valor del contrato será pagado mediante

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

presentación de planillas mensuales, debidamente aprobada por el fiscalizador y autorizada por el o la Administrador del Contrato.

**Plazo del Contrato:** La Cláusula Novena establece el plazo de ejecución de la obra en 180 días.

### CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

#### Fiscalizador

- El 11 de febrero de 2025, con memorando PCG-DEF-2025-0145-M el Director de Estudios y Fiscalización, designa a la Ing. Silvia Hermenejildo De La A, como **Fiscalizadora** del contrato No. L-CPG-5-2025-X-0.
- El 16 de octubre de 2025, con memorando PCG-DEF-2025-0750-M, el Director de Estudios y Fiscalización, designa al Ing. Jonathan Jiménez, como **Fiscalizadora** del contrato No. L-CPG-5-2025-X-0.


#### Orden de Cambio No. 1

- El 26 de marzo de 2025, se suscribió la **Orden de Cambio No. 1**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato.

#### Orden de Cambio No. 2

- El 1 de mayo de 2025, se suscribió la **Orden de Cambio No. 2**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato.

#### Orden de Trabajo No. 1:

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

- El 17 de julio de 2025, se suscribió la **Orden de Trabajo No. 1**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato, por un monto de USD\$ 38.326,09, ejecutado dentro del plazo contractual.

#### **Acta de Diferencia de Cantidades No.1**

- El 17 de julio de 2025, se suscribió la **Acta de Diferencia de Cantidades No. 1**, por parte de la fiscalizadora, del Representante Legal del CONSORCIO OVER y la Administradora del Contrato, por un monto de USD\$ 95.801,40, ejecutado dentro del plazo contractual.

#### **Contrato Complementario No. 1:**

- El 4 de agosto de 2025, se suscribió el **Contrato Complementario No. 1**, por parte de la Delegada de la Máxima Autoridad Representante Legal del CONSORCIO OVER, por un monto de USD\$ 153.289,12, ejecutado dentro del plazo contractual.

#### **Prorroga:**


- No hubo prorrogas.

#### **Suspensiones y Reinicios:**

- No hubo suspensiones ni reinicios


#### **Recepción Provisional**

- Mediante oficio s/n de fecha 25 de agosto de 2025, presentado por la Procuradora Común, del CONSORCIO OVER que solicita a la suscrita, la recepción provisional del contrato de la referencia.
- Mediante memorando Nro. No. 075-DEF-EHD-2025, de 26 de agosto de 2025, la fiscalizadora del contrato se dirige a la Administradora del Contrato para informar

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

de las observaciones encontradas en la obra y el cálculo de multa por incumplimiento contractual del contratista.

- Mediante memorando No. 237-DOP-IRM-2025 de 1 de septiembre de 2025, la Administradora notifica al Procurador Común del Consorcio contratista, sobre el incumplimiento y la multa interpuesta.
- Con oficio s/n de fecha 4 de septiembre de 2025, presentado por la Procuradora Común, del CONSORCIO OVER, informa a la Administradora del contrato que han sido subsanados y terminados los trabajos del contrato L-CPG-5-2025-X-0.
- Con memorando No. 248-DOP-IRM-2025 de 9 de septiembre de 2025, la administradora se dirige a la fiscalizadora del contrato para solicitar su informe técnico para la recepción del contrato.
- Con memorando 82-DEF-EHD-2025 de 17 de septiembre de 2025, la fiscalizadora del contrato emitió su informe técnico indicando que previo a continuar con la recepción provisional del contrato, el contratista deberá ingresar a una de las vías del contrato y corregir los problemas encontrados.
- Co oficio 287-DOP-IRM-2025 de 18 de septiembre de 2025, la Administradora, notifica al consorcio contratista, sobre las observaciones y solicita se ejecuten dentro del termino estipulado en el mismo.
- Con oficio s/n de fecha 16 de octubre de 2025, presentado por la Procuradora Común, del CONSORCIO OVER, informa a la Administradora del contrato que han sido subsanados los trabajos del contrato L-CPG-5-2025-X-0.
- Con memorando No. 285-DOP-IRM-2025 de 17 de octubre de 2025, la administradora se dirige al nuevo fiscalizador del contrato para solicitar su informe técnico para la recepción provisional del contrato.
- Con memorando 134-DEF-JJB-2025-M de 11 de noviembre de 2025, el fiscalizador del contrato, emite a la suscrita el informe técnico favorable para continuar con el trámite de recepción provisional, al encontrarse conforme con los trabajos realizados.

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

- El 12 de noviembre de 2025, Dirección Financiera remite el informe económico del contrato, vía correo electrónico, que fue solicitado por la Administradora del contrato, por el mismo medio.
- Con oficio No. 347-DOP-IRM-2025 de 12 de noviembre de 2025, la Administradora del Contrato, convoca la Sra. Johana Lilibeth Bravo Bueno Procurador Común del Consorcio Over para realizar la inspección en sitio los días 13 y 14 de noviembre de 2025.
- El 13 y 14 de noviembre de 2025, luego de terminar las inspecciones IN SITU, se suscribe electrónicamente el acta de inspección del contrato L-CPG-5-2025-X-0, entre el Administrador del Contrato y el Contratista, el cual indica, en su parte pertinente, lo siguiente:

*En conclusión, de la inspección IN SITU se verifica que los caminos del CONTRATO L-CPG-5-2025- X-0, se encuentra concluida, en buen estado y prestando servicio a la comunidad ante lo cual considero **PROCEDENTE** continuar con la elaboración y suscripción del Acta de Recepción Provisional.”*

#### **CLAUSULA DECIMA. - MULTAS**


Mediante oficio S/N, de fecha 25 de agosto de 2025, la contratista remitió a la administradora del contrato la solicitud para la “Recepción Provisional”.

Mediante memorando No. 075-DEF-EHD-2025, de fecha, 26 de agosto de 2025, la fiscalización remite a la administradora del contrato el “Informe de observaciones y cálculo de multa. Contrato No. L-CPG-5-2025-X-0 - Consorcio OVER - MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, en el que detalla lo siguiente:

“(…) **ANALISIS TECNICO:**

*El contrato complementario suscrito el 5 de agosto del 2025 contempla las vías pertenecientes al Cantón Jujan*

**Camino Recinto La Semira**

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>"MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS"</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

*Se tiene un avance del 30%, con la novedad que se está colocando material que se ve muy plástico. Se comunicó al contratista que debe mejorar el material para continuar con los trabajos.*

**Camino Recinto El Tigrillo**

*No se evidenció trabajos en este camino teniendo un porcentaje de avance del 0%.*

*Con respecto al cronograma de trabajos que debe cumplir, se tiene un avance del 2% del contrato complementario.*

*Cálculo de multa*

*Fecha del periodo 5 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025*

*Presupuesto: \$ 153.289,1200*

*Valor ejecutado en este periodo: \$ 45.986,736*

*Valor de diferencia: \$ 107.302,384*

*Valor diario 1x1000: \$ 107.30*


**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

*Cabe recalcar que dichas observaciones se las detecto durante la ejecución de los trabajos en el periodo No. 6, y los correctivos no han sido atendidos por parte de la contratista y adicional el plazo contractual terminó el día de 24 de agosto de 2025, por lo que realiza el trámite de multa mediante el presente informe y aplica a partir del día 25 de agosto de 2025, hasta que termine los trabajos.*

*Lo que informo para su conocimiento y tome las medidas pertinentes a fin de cumplir con los comprometidos."*

Mediante oficio No. 237-DOP-IRM-2025, de fecha 1 de septiembre de 2025, la administradora del contrato remite al procurador común del CONSORCIO OVER, Ing. Lissette Díaz Rodríguez, la "Notificación de Multa por incumplimiento del contrato L-CPG-5- 2025-X-0, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante oficio S/N, de fecha 4 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Lissette


	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>"MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS"</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

Díaz - PROCURADORA COMUN del CONSORCIO OVER, informa a la Administradora de contrato lo siguiente: "que las observaciones a los trabajos referentes al Contrato No. L-CPG-5-2025-X-0, correspondiente al MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, han sido subsanados y culminadas el día 3 de septiembre de 2025, por lo cual solicitamos el trámite de recepción provisional del contrato antes mencionado..."

Cálculo de Multa

Una vez terminado el plazo contractual el 24 de agosto de 2025, y de acuerdo con las observaciones presentadas por la fiscalización respecto a los trabajos pendientes, la contratista ejecutó dichas labores entre el 25 de agosto hasta 3 de septiembre de 2025. Por lo tanto, se determina un retraso de 10 días, por lo cual se presenta el siguiente cálculo de multa:

<b>Día</b>	<b>Valor por día</b>	<b>Valor Acumulado</b>
25 de agosto de 2025	\$107.30	\$107.30
26 de agosto de 2025	\$107.30	\$214.60
27 de agosto de 2025	\$107.30	\$321.90
28 de agosto de 2025	\$107.30	\$429.20
29 de agosto de 2025	\$107.30	\$536.50
30 de agosto de 2025	\$107.30	\$643.80
31 de agosto de 2025	\$107.30	\$751.10
1 de septiembre de 2025	\$107.30	\$858.40
2 de septiembre de 2025	\$107.30	\$965.70
3 de septiembre de 2025	\$107.30	<b>\$1,073.00</b>

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>"MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS"</b>	
	CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>

#### **CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS**

De acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA, el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS (180) días**, contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, en concordancia con lo establecido en el art. 530 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP numeral 3. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados y en general los que se consideren de descanso.

<b>DETALLE</b>	<b>FECHA</b>
Plazo Contractual	180 días
Inicio	26 de febrero de 2025
Fecha de Terminación contractual	24 de agosto de 2025
Fecha Real de terminación	3 de septiembre de 2025
Retraso	10 días

#### **CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

##### Contrato Principal:

<b>Monto del Contrato:</b>	\$ 1'916.304,54
<b>Planillas Presentadas:</b>	\$1.909.753,16
<b>Saldo del contrato:</b>	\$ 6.551,38


Nota:

- Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.
- El saldo del contrato, no será utilizado en el presente contrato.

##### Contrato Complementario:

		<b>ESTADO</b>
<b>Monto:</b>	\$ 153.289,12	
<b>Planilla Presentada:</b>	\$ 152.196,08	Aprobada por la fiscalización, en revisión de la Administradora.
<b>Saldo:</b>	\$ 1.093,04	

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
	CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>

Acta de Diferencia de Cantidades No. 1:

		<b>ESTADO</b>
<b>Monto:</b>	\$ 95.801,40	
<b>Planilla Presentada:</b>	\$ 95.801,40	Aprobada por la fiscalización, en revisión de la Administradora.
<b>Saldo:</b>	\$0.00	

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

Orden de Trabajo No. 1:

		<b>ESTADO</b>
<b>Monto:</b>	\$ 38.326,09	
<b>Planilla Presentada:</b>	\$ 38.326,09	En contabilidad
<b>Saldo:</b>	\$0.00	

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

La planilla se encuentra en revisión de la fiscalización

Detalle Planilla:


<b>Nº</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTADO</b>
PLANILLA 1	\$ 524.301,56	Pagada
PLANILLA 2	\$ 869.115,97	Pagada
PLANILLA 3	\$ 307.068,69	Pagada
PLANILLA 4	\$ 112.445,13	Pagada
PLANILLA 5	\$ 96.821,81	En contabilidad

**CLÁUSULA SEXTA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO.**

Los reajustes de precio del contrato, se encuentran pendientes de calcular y tramitar.

**CLÁUSULA SEPTIMA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Como resultado del Contrato N° L-CPG-5-2025-X-O, cuyo objeto es realizar los trabajos de “MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, en base a las aprobaciones de planillas de la contratista e informes del Fiscalizador del Contrato, verificando in situ, en conformidad con las normas previstas en el contrato, la contratista CONSORCIO OVER cumplió sus obligaciones contractuales

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>“MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS”</b>	
	CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>


**CLÁUSULA OCTAVA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN**

En consecuencia, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido la obra objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega del contrato “MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS” y se deja constancia de los caminos intervenidos.

CANTON	VIAS/MUROS	LONGITUD (KM)	COORDENADA INICIAL		COORDENADA FINAL	
			ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
PLAYAS	VIA ENGABAO – PUERTO ENGABAO	1 KM	556654.00	9715719.00	556559.00	9715973.00
PLAYAS	PROTECCION DE MURO ENGABAO – PUERTO ENGABAO	0.05 KM	556659.00	9715802.00	556593.00	9715874.00
DURAN	ACCESO A LA CALENTURA, VUELTA DE LOS ANGELES, ESCUELA ROSITA PAREDES, LOS ANGELES-JUNQUILLO, PEÑON DEL RIO- LOS ANGELES	9.69 KM	629343.00	9768394.00	629099.00	9762593.00
JUJAN	RECINTO LA SEMIRA	3 KM	654154.00	9780957.00	652597.00	9783199.00
JUJAN	RECINTO EL TIGRILLO	2.8 KM	658342.00	9783986.00	658997.00	9784300.00
SALITRE	LOS TINTOS - MATA DE PALO (SAN VICENTE)	4.1 KM	626655.18	9792671.48	628486.10	9789705.01
SALITRE	PROTECCION DE MURO San Vicente	2.4 KM	627105.35	9791384.94	628486.37	9789702.02
SALITRE	RECINTO LA NUEVA ILUSION (TRAMO 1-2)	0.150 KM	626663.00	9793059.00	626736.00	9793136.00

**CLÁUSULA NOVENA. – ACEPTACIÓN**

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe No. DPGY-0150-2021, se ha corroborado por parte de esta

	<b>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL</b> <b>No. 134-PCG-DOP-2025</b> <b>"MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA</b> <b>DEL GUAYAS"</b>	
CONTRATO L-CPG-5-2025-X-0 OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	<b>Año</b>	2025

Comisión Técnica, que el Contratista ejecutó el objeto contractual y ha cumplido con los parámetros, entregables y requerimientos estipulados en los Pliegos del proceso en su etapa precontractual, por lo que procede la Recepción **PROVISIONAL** del Contrato L-CPG-5-2025-X-0, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS, REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LA ZONA 2 DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", a entera satisfacción.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, y de lo informado por el Fiscalizador de la Obra en su Informe Técnico; la Comisión procede a la Recepción Provisional de la obra.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes, suscriben electrónicamente a los catorce (14) días del mes de noviembre del 2025, el Acta de Recepción Provisional del Contrato No. L-CPG-5-2025-X-0.

**POR LA CONTRATANTE**

**POR EL CONTRATISTA**

Arq. Isabel Rendón Morán  
**ADMINISTRADORA DEL**  
**CONTRATO**

Ing. Lissette Jacqueline Díaz Rodríguez  
**Procurador Común**  
**CONSORCIO OVER**  
**C.C. No. 093068493-1**  
**R.U.C. No. 0930684931001**  
**R.U.P. No. 0930684931001**